



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE 2019,  
EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

## I. CONTEXTO.

La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP), presenta ante el Comité de Transparencia el segundo informe trimestral de 2019 sobre las actividades realizadas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, basado en la información que periódicamente se remite al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como el informe de los recursos humanos y materiales empleados durante el trimestre, por las áreas u órganos del Instituto Nacional Electoral (INE) en la atención de las solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) de datos personales.

A fin de recabar los insumos que permitieran a la UTyPDP integrar el presente informe, el 28 de junio de 2019, la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DAIPDP), mediante tarjeta **No. DAI-0026/2019**, solicitó la siguiente información del trimestre que se reporta:

- A los Enlaces de Transparencia de la Presidencia del Consejo General, de los 10 Consejeros, de la Secretaría Ejecutiva y de las 17 áreas centrales del INE, así como a las 32 juntas locales ejecutivas, los informes de los recursos humanos y materiales utilizados para el desahogo de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.
- A la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la información estadística de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, respecto de datos personales que forman parte del Padrón Electoral, presentadas ante dicha Dirección Ejecutiva y del trámite que se les haya dado, así como la información e insumos generados por el INETEL.
- Al Órgano Interno de Control (OIC) en el INE, información sobre el número total y el estado que guardan las denuncias y solicitudes que el INAI ha formulado ante dicho órgano, con motivo de la aplicación de las materias de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Lo anterior, en términos de los artículos 20, párrafo 1, fracción XIII y 21, párrafo 2, fracción VIII del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*<sup>1</sup> (Reglamento de Transparencia); 5, 13, fracción III, 14, fracción VIII y 39 del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales*<sup>2</sup> (Reglamento de Datos Personales); 12 de los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para el acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que forman parte del Padrón Electoral*<sup>3</sup>, y Sexto de los *Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales* (Lineamientos del INAI).

---

<sup>1</sup> Aprobado por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG281/2016.

<sup>2</sup> Aprobado por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG557/2017, en su sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2017.

<sup>3</sup> Aprobados por el Consejo general del INE, mediante Acuerdo INE/CG649/2018, en su sesión celebrada el 18 de julio de 2018, y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto de 2018.

## II. ÍNDICE DE APÉNDICES.

NÚMERO DEL APÉNDICE	NOMBRE DEL ANEXO	CONTENIDO DEL ANEXO
APÉNDICE 1	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-I-LINEAMIENTOS</b>	Se incluye, de manera trimestral, el número de solicitudes que fueron atendidas de forma integral, las que se encuentran en trámite, en las que se requirió al solicitante y aquellas que fueron desechadas.
	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-II-LINEAMIENTOS</b>	Se desglosan las solicitudes de acuerdo con la modalidad de entrega elegida por los solicitantes
	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-III-LINEAMIENTOS</b>	En el Anexo, del total de respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO, se desglosa la siguiente información: a) el tiempo promedio en días hábiles y b) por tipo de respuesta.
	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-IV-LINEAMIENTOS</b>	En el Anexo se incluyen cifras y porcentajes de las temáticas, desglosado por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciben en las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO
	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-V-LINEAMIENTOS</b>	Cifras de la ubicación geográfica de los solicitantes, señalando si son nacionales o extranjeros, desglosando el país, entidad federativa y municipio de ubicación de los solicitantes, así como el número y porcentaje de solicitudes por cada rubro.
	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-VI-LINEAMIENTOS</b>	Se reportan los datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes.
	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-VIII-LINEAMIENTOS</b>	Datos de las denuncias presentadas por el INAI ante el OIC del INE.
	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-IX-LINEAMIENTOS</b>	Directorio e integración del CT y de la UT
	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-X-LINEAMIENTOS</b>	Trabajos realizados por el CT, detallando el número de sesiones, casos atendidos, y número y sentido de las resoluciones emitidas
	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-XI-LINEAMIENTOS</b>	Reporte de los expedientes desclasificados durante el trimestre.
<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-XIV-LINEAMIENTOS</b>	Desglose de las acciones, mecanismos y políticas emprendidas por el CT y por la UTyPDP, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales.	

	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-XV-LINEAMIENTOS</b>	Dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia.
<b>APÉNDICE 2</b>	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-DERFE</b>	Sin anexos.
<b>APÉNDICE 3</b>	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-DPT</b>	El total de las consultas realizadas al portal de obligaciones de transparencia respectivo expresado en cifras, sobre la información que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, debe poseer cada sujeto obligado, desglosadas por artículo y fracción;
<b>APÉNDICE 4</b>	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-XII-LINEAMIENTOS</b>	Desglose de las actividades y campañas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.
<b>APÉNDICE 5</b>	<b>UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-AGD</b>	El total de asesorías técnicas brindadas a órganos centrales y delegacionales del Instituto y numeraria del servicio de préstamos de expedientes en los órganos centrales del Instituto..

## Contenido

<b>1. UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b> .....	9
1.1. NUMERALIA DE LAS SOLICITUDES QUE INGRESARON DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019 Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN. ....	9
1.2. CIFRAS QUE REFLEJAN LA MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y EL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES. ....	10
1.3. TEMÁTICAS Y PREGUNTAS FRECUENTES DE LAS SOLICITUDES. ....	11
1.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS SOLICITANTES Y DATOS ESTADÍSTICOS DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO .....	12
1.5. DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN PRESENTADAS POR EL INAI ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INE.....	12
1.6. DIRECTORIO DEL CT Y DE LA UT DEL INE Y REPORTE DE LOS TRABAJO REALIZADO POR EL CT.....	12
1.7. EXPEDIENTES DESCLASIFICADOS.....	13
1.8. DENUNCIAS, QUEJAS, SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN O EQUIVALENTES, FORMULADAS POR EL CT ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INE .....	14
1.9. ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL CT Y LA UTYPDP EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DIFICULTADES ADMINISTRATIVAS, NORMATIVAS Y OPERATIVAS EN SU CUMPLIMIENTO. ....	14
1.10. DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE DE LA UTYPDP.....	14
<b>2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN EL PADRÓN ELECTORAL</b> .....	20
2.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO DE LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN EL PADRÓN ELECTORAL. ....	20
2.2. ATENCIÓN CIUDADANA.....	20
2.3. SERVICIOS DE SALIDA.....	21
2.4. TRANSPARENCIA.....	21
2.5. ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES .....	22
2.5.1 CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADANA .....	22
2.5.2. CONSULTA PERMANENTE A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES .....	22
<b>3. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA</b> .....	25
3.1. PUBLICACIONES EN EL PORTAL DE INTERNET E INTRANET .....	25

3.2.	AUDITORIA DE CONTENIDOS EN EL PORTAL DE INTERNET .....	25
3.3.	REPORTE DE ACCESOS AL PORTAL DE INTERNET .....	25
3.4.	ENCUESTAS EN LOS PORTALES DE INTERNET E INTRANET DEL INE .....	26
3.4.1.	PORTAL DE INTERNET .....	26
3.4.2.	PORTAL DE INTRANET DEL INSTITUTO.....	26
3.5.	REPOSITORIO DOCUMENTAL DEL INE .....	26
3.6.	OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INE.....	26
3.6.1.	MARCO NORMATIVO INTERNO .....	27
3.6.2.	ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE FORMATOS .....	27
3.6.3.	ACOMPañAMIENTO QUE BRINDÓ EL CENTRO DE ATENCIÓN A LOS ENLACES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (EOT) .....	27
3.6.4.	DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA .....	28
3.6.5.	COMUNICADOS Y REQUERIMIENTOS INAI.....	28
3.6.6.	INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO .....	28
3.6.7.	INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS Y EJERCEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL INE .....	28
3.6.8.	VERIFICACIONES DEL INAI EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. ....	28
3.7.	BIBLIOTECA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL .....	29
<b>4.</b>	<b>ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN .....</b>	<b>31</b>
4.1.	GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. ....	32
<b>5.</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL.....</b>	<b>34</b>
5.1.	ACTIVIDADES CON ÓRGANOS CENTRALES .....	34
5.1.1.	ARCHIVO DE TRÁMITE .....	34
5.1.2.	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.....	34
5.1.3.	ARCHIVO HISTÓRICO .....	35
5.1.4.	SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS.....	35
5.2.	ACTIVIDADES CON ÓRGANOS DELEGACIONALES .....	35
5.2.1.	ARCHIVO DE TRÁMITE .....	35
5.2.2.	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.....	35
5.2.3.	ARCHIVO HISTÓRICO .....	35

5.2.4. SESIONES DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS INTERNOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS ..... 36

# APÉNDICE 1

## 1. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

---

En el presente apartado, se describen -de manera sucinta- los asuntos relevantes de la Unidad de Transparencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como los datos que el INE reporta periódicamente al INAI, a través de los formatos que para tal efecto emitió dicho Instituto, en términos del numeral Tercero, fracciones I a VI, VIII a XI, y XIII a XVI de los Lineamientos del INAI.

La información de las fracciones VII y XII se incluye en los numerales 3 y 4 de este Informe.

### 1.1. NUMERALIA DE LAS SOLICITUDES QUE INGRESARON DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN.

De abril a junio de 2019, la Unidad de Transparencia (UT) recibió un **total de 812 solicitudes**, las cuales ingresaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De las 812 solicitudes, **745 corresponden a acceso a la información pública y 67 para el ejercicio de los derechos ARCO.**

Conforme a la vía procedimental, de las **745** solicitudes de acceso a la información pública que se atendieron, **734** ingresaron a la cuenta del INE y **11** a través de las cuentas de los fideicomisos del INE (1 y 2)<sup>4</sup>.

De las **67** solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO atendidas durante el trimestre que se reporta, **4** ingresaron por la vía de acceso a la información y fueron reconducidas a la vía de datos personales.

Las solicitudes que ingresan a través de la PNT (tanto de acceso a la información, como de datos personales) se migran al Sistema INFOMEX-INE para su gestión al interior del Instituto, en términos del procedimiento previsto en los Reglamentos de Transparencia y de Datos Personales del INE; sin embargo, la respuesta definitiva a la solicitud se desahoga mediante la PNT y a través del medio elegido por el solicitante, como correo electrónico, domicilio particular, domicilio de la UT, así como por estrados (casos en los que los solicitantes omiten proporcionar medios de contacto, o bien, no fue posible localizarlos). Por ello, es factible decir que la UT utiliza

---

<sup>4</sup> Fideicomiso identificado en la PNT con el numeral 1, relativo al Contrato de Fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO).

Fideicomiso identificado en la PNT con el numeral 2, relativo al Contrato de Fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.

dos herramientas para el seguimiento y desahogo de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.

En el siguiente cuadro se desglosa el número de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de derechos ARCO, recibidas durante el trimestre que se reporta y el total de solicitudes gestionadas.

**Número de solicitudes atendidas  
(Fracción I del numeral Tercero de los Lineamientos del INAI)**

Solicitud Recibidas		Total de solicitudes gestionadas
Acceso a la información	745	745
Datos personales	67	67
Total	812	812

Fuente: Unidad de Transparencia

En el **Anexo 1 “UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-I-LINEAMIENTOS” del Apéndice 1**, se incluye, de manera mensual, el número de solicitudes que fueron atendidas de forma integral, las que se encuentran en trámite, en las que se requirió al solicitante y aquellas que fueron desechadas.

## **1.2. CIFRAS QUE REFLEJAN LA MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y EL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES.**

### **a) Modalidad:**

En el **Anexo 2 “UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-II-LINEAMIENTOS” del Apéndice 1**, se desglosan las solicitudes de acuerdo con la modalidad de entrega elegida por los solicitantes.

### **b) Plazo para atender las solicitudes de acceso a la información pública:**

Los artículos 135 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y 29, numeral 1 del Reglamento de Transparencia, disponen que la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública deberán notificarse al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella, con la posibilidad de que, de manera excepcional, se podrá ampliar el plazo de respuesta hasta por 10 días hábiles, cuando existan razones fundadas y motivadas.

En el periodo que se reporta, el promedio de respuesta fue de **15.15** días hábiles.

### c) Plazo para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO

En términos de los artículos 51 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPO), y 42, fracción XI del Reglamento de Datos Personales, las respuesta a las solicitudes de derechos ARCO deberá notificarse al Titular o, en su caso, al representante, a través de la UT, en un plazo que no deberá exceder de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al Titular dentro del plazo de respuesta.

En este sentido, en el periodo que se reporta, el promedio de respuesta fue de **10.16** días hábiles.

En el **Anexo 3 “UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-III-LINEAMIENTOS” del Apéndice 1**, se desglosa el tiempo promedio, en días hábiles, del total de respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO; así como el desglose por tipo de respuesta; es decir, en cuántos casos: a) se otorgó acceso a la información; b) se negó por ser información clasificada, o por ser inexistente; c) fueron enviadas o turnadas a otra autoridad por ser de su competencia; d) se orientó al solicitante a presentar su solicitud ante la autoridad competente; e) fueron improcedentes; f) se dio otro tipo de atención, y g) se solicitó la ampliación del plazo de respuesta.

### 1.3. TEMÁTICAS Y PREGUNTAS FRECUENTES DE LAS SOLICITUDES.

Los 3 rubros temáticos más frecuentes de las solicitudes de acceso a la información fueron los siguientes:

- 11.79% Recursos humanos (remuneraciones, nombramientos, currícula, plazas vacantes, lista de asistencia, incapacidades).
- 10.13% Proceso Electoral Federal (casillas, funcionarios, capacitación, resultados, boletas, organización, mexicanos en el extranjero).
- 7.37% Fiscalización e Informes de gasto (insumos)

Los 3 rubros temáticos más frecuentes en solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO fueron:

- 34.32% Constancia de no haber sido dirigente de algún partido político, ni candidato a un puesto de elección popular.
- 28.35% Recursos humanos (contratos laborales y expediente único).
- 19.40% Datos de la Credencial para votar con fotografía.

En el **Anexo 4 “UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-IV-LINEAMIENTOS” del Apéndice 1**, se incluyen en cifras y porcentajes el reporte de las temáticas, desglosado por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciben en las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO.

#### **1.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS SOLICITANTES Y DATOS ESTADÍSTICOS DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO**

En el **Anexo 5 UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-V-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se incluyen las cifras de la ubicación geográfica de los solicitantes, señalando si son nacionales o extranjeros, desglosando el país, entidad federativa y municipio de ubicación de los solicitantes, así como el número y porcentaje de solicitudes por cada rubro.

En el **Anexo 6 UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-VI-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se reportan los datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes, conforme a lo siguiente rubros: a) edad; b) sexo; c) ocupación; d) nivel educativo; e) si pertenece a una comunidad indígena; f) número de solicitantes que requirieron ajustes razonables, el tipo de ajuste, la atención otorgada a la petición, y g) número de solicitantes que requirieron exceptuar el pago de los costos de reproducción y envío atendiendo a circunstancias socioeconómicas, el número de casos en que se otorgó y la modalidad de entrega.

#### **1.5. DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN PRESENTADAS POR EL INAI ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INE.**

El trimestre que se reporta, se inició con **2** expedientes de denuncias que el INAI presentó en ejercicios anteriores, ante el OIC en el INE, de los cuales **1** se encuentra en la etapa de Investigación y **1** se encuentra concluido, sin que en el trimestre se haya presentado alguna otra solicitud de intervención por parte del INAI.

En el **Anexo 7 UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-VIII-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosan los datos de las denuncias presentadas con el nivel de desglose solicitado en el Formato correspondiente.

#### **1.6. DIRECTORIO DEL CT Y DE LA UT DEL INE Y REPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADO POR EL CT**

La integración del CT del INE, conforme al artículo 23, párrafo 1, fracción I del Reglamento de Transparencia, aprobado mediante Acuerdo INE/CG281/2016 y 13 del Reglamento de Datos Personales, aprobado mediante Acuerdo INE/CG557/2017 fue:

- **Mtro. Emilio Buendía Díaz (Presidente)**
  - Un servidor del Instituto designado por el Consejo General del INE, a propuesta del Consejero Presidente, quien preside el CT.
- **Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo**
  - Un servidor del Instituto designado por la Junta, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.
  - **Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai** Titular de la UTyPDP.
- **Lic. Ivette Alquicira Fontes**  
Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien fungirá como Secretario Técnico.

En el **Anexo 8 UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-IX-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosa de manera detallada la información correspondiente al directorio e integración del CT y de la UT del Instituto, y en el **Anexo 9 UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-X-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se precisan los trabajos realizados por el CT, detallando el número de sesiones, casos atendidos, número y sentido de las resoluciones emitidas.

### 1.7. EXPEDIENTES DESCLASIFICADOS.

En el periodo que se reporta no han sido desclasificados por parte del CT más expedientes que los reportados en el trimestre anterior.

En virtud de lo anterior, se mantiene la desclasificación de 13 expedientes del Instituto, 1 por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) y 12 del Órgano Interno de Control (OIC), por lo que se mantiene el periodo de reserva vigente de 50 expedientes.

- UNICOM.

- Contrato celebrado entre el INE y la empresa Scitum, S.A de C.V

Cabe señalar que únicamente se desclasificó lo correspondiente al documento principal y no así su anexo ni el resto de información que fue clasificada como temporalmente reservada.

- OIC.

- INE/OIC/I/010/2017
- INE/OIC/I/011/2017

- INE/OIC/I/012/2017
- CGE/PAR-0D-D/11/054/2016
- CGE/PAR-0D-D/16/055/2016
- CGE/PAR-0D-D/09/110/2016
- CGE/PAR-0D-D/24/186/2016
- CGE/PAR-0D-D/32/199/2016
- CGE/PAR-0D-D/09/208/2016
- CGE/PAR-0D-D/08/269/2016
- INE/OIC/I/002/2017
- INE/OIC/I/004/2017

En el **Anexo 10 UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-XI-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosará de manera detallada la información reportada en este rubro.

### **1.8. DENUNCIAS, QUEJAS, SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN O EQUIVALENTES, FORMULADAS POR EL CT ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INE**

Durante el periodo que se reporta, no se han presentado denuncias, quejas o solicitudes de intervención ante el Órgano Interno de Control en el INE.

### **1.9. ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL CT Y LA UTyPDP EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DIFICULTADES ADMINISTRATIVAS, NORMATIVAS Y OPERATIVAS EN SU CUMPLIMIENTO.**

En el **Anexo 11 UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-XIV-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosa de manera detallada las acciones, mecanismos y políticas emprendidas por el CT y por la UTyPDP, en favor de la transparencia, del acceso a la información y de la protección de datos personales, y en el **Anexo 12 UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-FRAC-XV-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosan las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de transparencia, tales como: a) la falta de capacitación para la aplicación de la Ley General y/o Federal de Transparencia, b) recursos humanos, c) recursos financieros y d) materiales insuficientes, entre otros.

### **1.10. DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE DE LA UTyPDP**

En este apartado, se enlistan las acciones relevantes que, durante el trimestre, realizó la UTyPDP. Específicamente se señalan los asuntos que representan un avance en el cumplimiento de las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

## **a) En materia de acceso a la información.**

Como parte de una estrategia para mejorar la atención de las solicitudes y los procesos vinculados con los derechos de acceso a la Información, la Unidad de Transparencia (en específico, la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales), elaboró un programa de capacitación dirigido a las y los servidores públicos que fungen como Enlaces de Transparencia en el Instituto Nacional Electoral.

La finalidad de realizar un programa de capacitación en esta materia es proporcionar herramientas que faciliten el desahogo de las solicitudes al interior de sus áreas.

Las personas participantes conocerán los antecedentes, los conceptos y la evolución del derecho de acceso a la información, los actores dentro y fuera del INE encargados de su cumplimiento, el procedimiento para acceder a la información, así como los medios de defensa y las medidas de apremio y sanciones.

De igual forma el material de capacitación contempla temas como la entrega de información pública, la clasificación de la información (reservada o confidencial), la declaratoria de inexistencia y la manifestación de incompetencia.

Finalmente, se buscó que la parte final del curso se abordará desde un enfoque práctico. Se pretende que la información proporcionada permita a las áreas responsables eficientar el análisis de las solicitudes turnadas y que aportar elementos para reconocer mayor claridad, el sentido de respuesta correcto por el cual debe pronunciarse.

El curso fue denominado “Derecho de Acceso a la Información: Elementos básicos y buenas prácticas” y fue estructurado como se establece a continuación:

- Presentación
- Objetivos Generales

### Módulo I Introducción al derecho de acceso a la información

- 1.1 Antecedentes del derecho de acceso a la información.
- 1.2 Marco jurídico internacional y nacional.
- 1.3 Principios y conceptos del acceso a la información.
- 1.4 Atribuciones del Instituto y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

### Módulo II Actores del Instituto Nacional Electoral como sujeto obligado

- 2.1 La Unidad de Transparencia como enlace entre los solicitantes y el INE.
- 2.2 Las áreas responsables en la atención de solicitudes de acceso a la información.
- 2.3 Atribuciones del Comité de Transparencia.

### Módulo III Procedimientos de acceso a la información

- 3.1 Gestión de solicitudes de información
- 3.2 Sentido de respuestas, requisitos formales y plazos para emitirlos.
- 3.3 Responsabilidades administrativas y sanciones.

Módulo IV Recomendaciones y buenas prácticas:

- 4.1 Secuencia pregunta respuesta.
- 4.2 Sentido de respuesta por anualidad.
- 4.3 Modalidades de entrega de la información.
- 4.4 Información disponible en el portal.
- 4.5 Información en archivo de trámite y que causó baja documental.
- 4.6 Confidencialidad, protección de datos personales.
- 4.7 Prueba de daño, formalidades y plazo de reserva.

Al seleccionar los temas que comprendería dicha capacitación, se tomaron en consideración las áreas de oportunidad de las áreas responsables que servirán como base para la implementación de mejoras en la política institucional en materia de Acceso a la Información.

El curso se impartió en modalidad virtual, en el Centro Virtual de Profesionalización y Capacitación administrado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN). Cada curso tuvo una duración 4 horas y se encontró disponible en un lapso de 5 días hábiles.

Del 8 de abril al 28 de junio se realizó la capacitación a 5 grupos, impartíéndolo a un total de 116 personas, entre enlaces de transparencia y personal de apoyo (de oficinas centrales y Juntas Locales Ejecutivas).

Curso impartido	Área Responsable	Número de Enlaces de Transparencias programados para cursar la capacitación
<b>Derecho de Acceso a la Información: Elementos básicos y buenas prácticas</b>	Enlaces de Consejeros Electorales	13
	Enlaces de Áreas Responsables Centrales	36
	Enlaces de las Juntas Locales Ejecutivas	67

Se espera que 61 personas más, entre personal de oficinas centrales y juntas ejecutivas locales distritales tomen esta capacitación en los meses de julio y agosto.

Lo anterior contribuye a que el INE observe lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la *Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública*, a efecto de proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del Comité de Transparencia, la Unidad Transparencia y las áreas responsables en materia de Derecho de Acceso a la Información.

## **b) En materia de protección de datos personales.**

En cumplimiento a la “Estrategia para el Cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2019-2021” aprobada por el Comité de Transparencia del Instituto el 28 de marzo de 2019, la Unidad de Transparencia comenzó los trabajos de implementación de la misma, desarrollando así un proyecto de matriz de cumplimiento y un cuestionario que será aplicado a los Órganos del Instituto, a fin de contar con un parámetro respecto del cumplimiento a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad e información, en los términos que prevé la LGPDPPSO.

Por otro lado, con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, fracción III de la LGPDPPSO, la Unidad de Transparencia a través de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, implementó el Programa de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales dirigido a quienes fungen como Enlaces de Transparencia y/o de Protección de Datos Personales en el Instituto Nacional Electoral, así como a otros perfiles de la propia institución.

La finalidad de realizar un programa de capacitación en esta materia es proporcionar herramientas que faciliten el desahogo de las solicitudes al interior de las áreas del Instituto.

El curso fue denominado “Protección de Datos Personales” y durante este trimestre los módulos habilitados para que cursaran los servidores públicos del Instituto, fueron los siguientes:

- I. Antecedentes y conceptos generales**
- II. Principios y deberes**

Al seleccionar los temas que comprendería dicha capacitación, se tomó en consideración las áreas de oportunidad de las áreas responsables que servirán como base para la implementación de mejoras en la política institucional en materia de Protección de Datos Personales.

El curso es impartido de manera virtual en el Centro Virtual de Profesionalización y Capacitación administrado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN). Cada curso tendrá una duración 2 a 8 horas y se encontrará disponible en un lapso de 5 días hábiles.

Del 8 al 14 de abril se realizó la primera capacitación del **Módulo I “Antecedentes y conceptos generales”**, con 25 personas que forman parte de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quienes figuraron como grupo piloto. La totalidad del personal fue acreditado.

Durante el trimestre que se reporta el curso correspondiente al **Módulo I “Antecedentes y conceptos generales”**, fue impartido al grupo piloto y a tres grupos

más, conformados por **123** empleados del Instituto pertenecientes a diferentes órganos centrales y delegacionales del mismo.

También, del 4 al 10 de junio se realizó la primera capacitación del **Módulo II “Principios y deberes”**, con 21 personas que forman parte de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quienes figuraron como grupo piloto. La totalidad del personal fue acreditado.

**c) En materia políticas de seguridad de protección de datos personales.**

Durante el periodo que se reporta, se ejecutaron diversas actividades relevantes respecto de la Estrategia para el cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad, mismas que se describen a continuación:

- Mesas de trabajo con áreas seleccionadas de la DERFE, DEA, DECEYC y DEPPP para el cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad.
- Capacitación presencial referente a los Deberes de Seguridad y Confidencialidad a la DERFE y al OIC.
- Diseño de los módulos de “Antecedentes y conceptos generales” y “Principios y deberes” que conforman el curso de protección de datos personales en la modalidad virtual.
- Elaboración del material de apoyo “Procedimiento para la elaborar el Documento de Seguridad”.

# APÉNDICE 2

## 2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN EL PADRÓN ELECTORAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 68 de los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para el acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que forman parte del Padrón Electoral*, la DERFE informó a la UTyPDP lo siguiente:

### 2.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO DE LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN EL PADRÓN ELECTORAL.

En el periodo que se reporta, del 1 de abril al 30 de junio de 2019, la DERFE señaló que se atendieron 216,612 solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO de datos personales que obran en el Padrón electoral. En el siguiente cuadro se desglosa el número de solicitudes atendidas para cada derecho.

**Cuadro 3.1**

Tema	Número
Acceso	4,370
Rectificación	212,242
Cancelación y oposición	0
Acceso a documentos fuente	0
<b>Total</b>	<b>216,612</b>

Fuente: INE, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

### 2.2. ATENCIÓN CIUDADANA.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores proporciona el servicio de atención en materia electoral, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, por medio del Centro de Atención Ciudadana INETEL.

Dicho servicio se desarrolla bajo un esquema de comunicación directa y personalizada con los ciudadanos, en la que éstos consultan información referente a ubicación de módulos, fechas y horarios para realizar los trámites de inscripción al Padrón Electoral, cambio de domicilio, corrección de datos y reposición de la Credencial para Votar con fotografía, fechas límite para recoger su Credencial para Votar, los medios de identificación aceptados, información de Procesos Electorales, temas Político Electorales. De igual forma, sirve de apoyo a la Unidad Técnica de Fiscalización en la orientación a proveedores y a partidos políticos para el registro de sus gastos, y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en la orientación a medios de comunicación y partidos políticos en temas relacionados con pautas para medios de comunicación y recepción de materiales de radio y televisión.

A la fecha de corte, se atendieron un total de **1,441,874** consultas desglosadas de la siguiente manera:

- **252,969** consultas del RFE, que representan el **11.95%** de atenciones brindadas.
- **1,169,187** citas, con el **81.09%** de atenciones.
- **13,956** registros relacionados con la calidad, que comprenden quejas, sugerencias y reconocimientos con el **0.58%** de participación de acuerdo al total de atenciones proporcionadas.
- **5,762** consultas referentes a servicios de apoyo a otras áreas del Instituto con el **0.40%**.

### 2.3. SERVICIOS DE SALIDA

En el periodo que se reporta no se llevaron a cabo campañas de Avisos Automatizados.

### 2.4. TRANSPARENCIA

Durante el periodo que se reporta, se recibieron un total de **2,390** consultas sobre acceso a la información. En el siguiente cuadro se desglosa el número de consultas atendidas por tema:

**Cuadro 3.3**  
**Atención a la ciudadanía por temas**

Tema	Atención
Directorio Institucional	2,051
Marco Normativo	114
Informes de Partidos y Agrupaciones Políticas	92
Búsqueda de Terceros	91
Cartografía	33
Resultados Electorales Federales	5
Lineamientos ARCO	2
Estructura Orgánica	1
Presupuesto Asignado	1
<b>Total</b>	<b>2,390</b>

Fuente: INE, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Asimismo, a través de los diferentes medios de contacto con los que cuenta el Instituto, se atendieron **1,441,874** consultas.

## **2.5. ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES**

### **2.5.1 CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADANA**

En cumplimiento a las disposiciones plasmadas en la LGIPE en lo que se refiere al acceso permanente de la información del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores por parte de los partidos políticos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cuenta con 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC), en los que los partidos políticos pueden consultar información referente al Padrón y a la Lista Nominal, como por ejemplo: estadísticas del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores, a nivel estatal, distrital, municipal y seccional.

Asimismo, se puede consultar el total de registros ciudadanos incluidos en estos instrumentos electorales por grupos de edad, sexo o entidad de nacimiento, consulta nominativa de cada registro ciudadano en el que se detalla nombre, domicilio, sexo, edad, ubicación geo-electoral o si cuenta con Credencial para Votar, consulta estadística y reportes del Centro Nacional de Impresión, bajas de registros ciudadanos por duplicidad, defunción y suspensión de derechos políticos, consulta ciudadana, consulta de oficinas distritales, estadística de los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con fotografía por medio de identificación, a nivel local, municipal y seccional, evolución de la cobertura de este instrumento electoral y de las Listas Nominales de Electores; así como la identificación de formatos de credencial robados, entre otra información.

En este sentido del 1 de abril al 30 de junio de 2019 se realizó una consulta de la siguiente forma:

- Partido Morena con 3 registros.

### **2.5.2. CONSULTA PERMANENTE A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la LGIPE, en lo que se refiere a la consulta de la Lista Nominal, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó los trabajos para garantizar el acceso permanente a los ciudadanos a la base de datos del Padrón Electoral, a fin de que puedan consultar su situación registral y vigencia de la Credencial.

En el trimestre que se reporta, se registraron un total de **15,118** consultas en el servicio de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, que se lleva a cabo por diversos medios de comunicación, a través de la Dirección de Atención Ciudadana.

Es importante señalar que en el periodo que se reporta hubo un total de **8,188,069** consultas a Lista Nominal, a través de la Dirección de Atención Ciudadana y del portal institucional.

De dichas consultas, el sistema arrojó como resultado que, en **8,186,394** casos la Credencial para Votar estaba vigente como medio de identificación e incluida en la Lista Nominal. En tanto que, en **1,675** consultas los datos proporcionados no presentaron coincidencia con ningún registro de la Lista Nominal.

Cabe señalar que el sistema de consulta se encuentra disponible tanto para la ciudadanía como para cualquier institución privada y/o pública que quiera conocer el estado en el que se encuentra la Credencial para Votar. En este sentido, el sistema está en posibilidad de recibir tantas consultas como sea necesario.

Además, cada una de las consultas es registrada y contabilizada, por lo que sería posible que el estatus de una misma Credencial pueda registrarse en más de una ocasión por frecuencia de consultas o que al ingresar los datos exista un error de captura de la Credencial que el sistema informará como no válida.

Es preciso destacar que existen diversas variables y causas por las que el sistema informa que una Credencial no se encuentra en la Lista Nominal, tales como: la pérdida de vigencia, la suspensión de derechos político-electorales, baja por defunción, entre otras.

# APÉNDICE 3

### 3. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA

---

Durante el periodo que se reporta, la Dirección de Políticas de Transparencia (DPT) realizó las siguientes actividades:

#### **3.1. Publicaciones en el portal de internet e intranet**

De conformidad con el artículo 5 de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral, la Gestoría de Contenidos durante el segundo trimestre de 2019 atendió 385 solicitudes enviadas por las áreas y órganos colegiados del Instituto, para lo cual se revisaron 1,769 archivos.

Así mismo, se brindó apoyo a la Secretarías Técnicas de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en la publicación de 256 archivos en el sistema Consulta de documentos de las Comisiones del Consejo General.

#### **3.2. Auditoría de contenidos en el portal de internet**

Con la finalidad de mantener los estándares establecidos en la normatividad del Instituto en materia de publicaciones, durante el presente periodo la Gestoría Web revisó 41 entradas o post de información, 12 páginas con información estática y 777 archivos publicados en cada una de las secciones que conforman el portal de internet, a fin de identificar errores de publicación y/o despliegue incorrecto de contenidos.

De la misma forma, con el objetivo de generar una cultura de autogestión en la publicación de contenidos, se impartieron cinco talleres a los Enlaces Web al mismo número de áreas para transmitir conocimientos en la creación, actualización y corrección de páginas o entradas de información en el portal de internet y en el repositorio documental del Instituto.

#### **3.3. Reporte de accesos al portal de Internet**

En cumplimiento al artículo 22, párrafo 2, fracción X del Reglamento de Transparencia, durante el presente trimestre el portal de internet recibió 4,572,162 sesiones con un promedio de duración de 2.30 minutos. En este universo de sesiones se distinguen dos tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el 75.6% de las visitas y los “visitantes recurrentes<sup>5</sup>”, que realizaron el 25% restante. Ambos tipos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de 18,903,913 páginas vistas. Asimismo, el promedio de páginas vistas por los usuarios en cada una de ellas fue de 4.13 páginas.

Partiendo de las cifras antes citadas, las páginas más consultadas del portal de internet del Instituto, excluyendo su página de inicio, al ser el punto de partida en la navegación de los usuarios fueron: página de inicio de la Credencial para Votar

---

<sup>5</sup> Aquel usuario que ha visitado, más de una vez el portal del Instituto.

(3,573,281 vistas); Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar (1,914,666 vistas); Servicios INE (1,228,610 vistas); Tipos de trámite para la solicitud de la Credencial (988,288 vistas); y Vacantes de la Rama Administrativa (594,168 vistas).

Los datos presentados se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito de Google.com para medir el tráfico en páginas web, la cual proporciona información para definir los contenidos que deben publicarse en [www.ine.mx](http://www.ine.mx)

### **3.4. Encuestas en los portales de Internet e Intranet del INE**

#### **3.4.1. Portal de Internet**

Del 1 de abril al 30 de junio de 2019, se recibieron en el portal de Internet del Instituto 6,643 encuestas por parte de los ciudadanos, en el cuadro 1, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-2do-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3 se detallan las áreas que dieron atención, la catalogación de las encuestas, la utilidad del portal de Internet para el usuario, y los temas que se abordaron para dar respuesta.

#### **3.4.2. Portal de Intranet del Instituto**

Del 1 de abril al 30 de junio de 2019 se recibieron mediante el portal de intranet 18 encuestas de satisfacción de usuarios —servidores del Instituto-. En el cuadro 2, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-2do-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3 se detallan las áreas que dieron atención, la catalogación de las encuestas, la utilidad del portal de Intranet para el usuario, y los temas que se abordaron para dar respuesta.

### **3.5. Repositorio Documental del INE**

En el marco de la renovación del portal de internet del Instituto en mayo de 2017, se liberó el Repositorio Documental del INE, en él se concentra la información del Consejo General, Junta General Ejecutiva y las áreas responsables que integran el Instituto organizados a través de metadatos que ofrecen a los usuarios diversas opciones de localización de los contenidos. En este periodo se publicaron en este espacio un total de 3,306 documentos.

De acuerdo a las estadísticas obtenidas con la herramienta **Google Analytics**, en este trimestre, 50,287 usuarios visitaron esta herramienta, mismo que realizaron 255,764 consultas a la información.

### **3.6. Obligaciones de Transparencia del INE**

El Instituto debe cumplir las obligaciones de transparencia (OT) estipuladas en los artículos 70, 74, fracción I, 77, 80, 81 y 82 de la LGTAIP; así como lo señalado en los artículos 68, 74, 75 y 76 de la LFTAIP. En el cuadro 3, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-2do-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3, se desglosa el número de OT que atiende el Instituto por mandato de ley. La información se reporta en el Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT) para su envío al portal de Internet del INE y

la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los Lineamientos técnicos generales y los lineamientos técnicos federales.

Las áreas responsables atendieron 55 OT en el segundo trimestre del 2019. En el cuadro 4, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-2do-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3, se especifica el número de OT que atendió cada área.

Respecto a la información que debe poseer el INE como sujeto obligado, los usuarios realizaron un total de 3,854 consultas al portal de obligaciones de transparencia, las cuales se desglosan por artículo y fracción en el cuadro 5, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-2do-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3.

### **3.6.1. Marco Normativo Interno**

Para el cumplimiento de las OT, las áreas responsables se sujetaron a las normas en la materia. En el cuadro 6, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-2do-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3, se desglosa la normatividad aplicable para el cumplimiento de las OT.

### **3.6.2. Actualización y revisión de formatos**

Durante el segundo trimestre de 2019, se actualizaron 87 formatos —para cumplir las 55 OT que corresponden al periodo de actualización— de las Leyes General y Federal de Transparencia, del total de formatos, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) 54 corresponden al artículo 70, 15 de la fracción I del artículo 74, y 14 del artículo 77; mientras que de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) corresponden 3 formatos al artículo 68; y 1 formatos para el artículo 74. En el cuadro 7, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3 se desglosa el número de formatos que fueron revisados por cada artículo, para que las áreas del Instituto cumplieran sus obligaciones. En el cuadro 8, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3 se da cuenta de las OT que aún no tienen el 100% de cumplimiento.

Los formatos se publicaron con documentos anexos, para los cuales se generaron URL'S (direcciones electrónicas En el cuadro 9, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3 se aprecia el número total de registros, direcciones electrónicas y documento que fueron publicados para cumplir las OT.

### **3.6.3. Acompañamiento que brindó el Centro de Atención a los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT)**

Una de las atribuciones de la UTyPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT, así como verificar que la información esté completa; también apoyó y orientó a los EOT vía telefónica o por correo electrónico, a través de la dirección [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) en 1,798 ocasiones. En el cuadro 10, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-2do-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3 se aprecia el

número de asesorías brindadas a los EOT propietarios, suplentes o personal que los asiste, así como los temas en los que fueron orientados y el medio utilizado.

#### **3.6.4. Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia**

Durante el periodo comprendido de enero a marzo del 2019, se atendieron 2 denuncias, En el cuadro 11, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-1er-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3 se observa el estatus de estos recursos jurídicos.

#### **3.6.5. Comunicados y requerimientos INAI**

Durante el segundo trimestre del 2019, se recibieron 16 notificaciones por parte del INAI (comunicados o requerimientos) que guardan relación con los asuntos de las OT. En el cuadro 12, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-2do-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3, se visualizan en total de requerimiento y comunicados, mientras que en el cuadro 13, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-2do-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3, se detallan las generalidades de cada documento.

#### **3.6.6. Información de Interés Público**

Para cumplir este rubro de información, la UTyPDP solicitó a las áreas centrales del Instituto a través del oficio INE/UTyPDP/0541/2018 sus propuestas. Las respuestas enviadas fueron analizadas por el Comité de Gestión y Publicación Electrónica, mismo que determinó que el Instituto no tiene información de esta naturaleza que reportar para los años 2017, 2018, situación que se hizo del conocimiento al INAI el 29 de enero de 2019.

#### **3.6.7. Información de actualización del padrón de personas físicas y morales que reciben recursos públicos y ejercen actos de autoridad en el INE**

La UTyPDP, a través del correo [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) solicitó a los EOT de las áreas centrales que remitieran el listado de las personas físicas y morales a las que asignaron recursos públicos, o facultaron las áreas que representan para ejercer actos de autoridad durante el ejercicio 2018, sin embargo, de las respuestas recibidas por la UTyPDP se obtuvo como resultado que el INE, no tiene información que reportar en este rubro, situación que se hizo del conocimiento al INAI el 29 de enero de 2019 mediante el oficio INE/UTyPDP/039/2019.

#### **3.6.8. Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

En un primer momento, el INAI notificó al INE que había incumplió parcialmente sus obligaciones de transparencia, por esta razón, la UTyPDP llevó acabo las acciones

necesarias para atender los requerimientos y observaciones del INAI, y una vez concluidas, el Órgano Garante tomando en consideración los elementos de pruebas remitidas por el INE y los resultados de una nueva verificación determinó que el Instituto obtuvo 100% en el Índice Global del Cumplimiento en Portales de Transparencia.

### **3.7. Biblioteca del Instituto Nacional Electoral**

Durante el segundo trimestre de 2019, la Biblioteca del INE brindó servicio a 193 usuarios: 8 externos y 185 internos. Realizó 310 préstamos del acervo bibliográfico.

El catálogo de la biblioteca registró 202 consultas vía web. Los temas más buscados fueron Sistemas electorales, Democracia, Cultural política, Elecciones federales y Educación cívica.

Durante el periodo que se reporta, la Biblioteca recibió en donación 35 libros y 4 revistas de las áreas responsables del Instituto. Así mismo, se integró al catálogo 36 nuevos registros, de los cuales 1 corresponde a libros, 33 artículos y 2 archivos electrónicos. Finalmente, como resultado del descarte bibliográfico, se donaron 190 libros a usuarios de la Biblioteca.

# APÉNDICE 4

## 4. ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN

---

En términos del **Lineamiento Tercero, fracción XII de los Lineamientos del INAI**, en el apartado que nos ocupa se reportan las actividades y campañas de capacitación realizadas para fomentar la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales que obran en las bases de datos del INE y la adecuada gestión documental.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la LGTAIP, así como 11, fracción III; 65, fracciones V y VI de la LFTAIP, y 30, fracción III, 33, fracción VIII, 35, fracción VII, 84, fracción VII y 92 de la LGPDPSO, corresponde al INE brindar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del CT y de la UT, así como a los servidores públicos del Instituto, en materia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

En ese sentido, en el segundo trimestre de 2019, la UTyPDP capacitó, de forma presencial y a distancia, a 241 servidores públicos del INE (de oficinas centrales y de las Juntas Locales Ejecutivas y las Juntas Distritales Ejecutivas), en materia de archivos y gestión documental.

Asimismo, 546 servidores públicos del INE (de oficinas centrales y de las Juntas Locales Ejecutivas y las Juntas Distritales Ejecutivas) tomaron alguno de los siguientes cursos en línea que diseñó e implementó la UTyPDP en el Centro Virtual INE: “Obligaciones de Transparencia en el INE”, “Derecho de Acceso a la Información: Elementos básicos y buenas prácticas”, “Protección de Datos Personales: Antecedentes y Conceptos Generales” y “Protección de Datos Personales: Principios y Deberes”.

En el segundo trimestre de 2019, 671 servidores públicos del INE tomaron alguno de los siguientes cursos disponibles en línea en el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos del INAI (CEVINAI): “Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”.

Por último, en el periodo que se reporta, 122 servidores públicos del INE (de oficinas centrales) tomaron alguno de los siguientes cursos presenciales que ofrece el INAI: “Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Ética Pública”, “Clasificación de la Información y Prueba de Daño”, “Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno”, “Gestión de Documentos y Administración de Archivos”, “Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas”, “Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva”, “Interpretación y Argumentación Jurídica” y “Políticas de Acceso a la Información”.

En el Anexo 1 **UTyPDP-UT-2DO-INF-TRIM-2019-ACC del Apéndice 4**, se detallan las citadas actividades y campañas de capacitación, realizadas para fomentar la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la adecuada gestión documental.

#### **4.1. GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.**

El Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, conformado en 2016, tiene entre sus funciones la de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales y gestión documental, para los servidores públicos del Instituto; supervisar que los órganos responsables cumplan con lo establecido en los programas de capacitación; y proponer los criterios generales para sensibilizar y capacitar a los servidores públicos del Instituto en las materias referidas.

En el segundo trimestre de 2019, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, así como una reunión de trabajo.

**Calendario de Sesiones del  
Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia**

Sesión	Fecha
Segunda Sesión Ordinaria	10 de junio de 2019

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Así, en la segunda sesión ordinaria de 2019, se presentó a las personas integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales del primer trimestre de 2019; así como los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del primer trimestre de 2019.

# APÉNDICE 5

## 5. GESTIÓN DOCUMENTAL

---

Las actividades más relevantes llevadas a cabo por el Archivo Institucional en el periodo que se informa fueron las siguientes:

### 5.1. Actividades con órganos centrales

#### 5.1.1. Archivo de Trámite

Se supervisaron las oficialías de partes de las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se recibieron electrónicamente 65 inventarios generales por expedientes correspondientes a todos los órganos centrales. Asimismo, se atendieron 14 solicitudes de asesoría de Órganos Centrales, en las que se desahogaron diversas dudas sobre el llenado de sus instrumentos de control y consulta archivística.

#### 5.1.2. Archivo de Concentración

Revisión y cotejo documental de un total de 170 expedientes, contenidos en 10 cajas correspondientes a tres áreas generadoras centrales del Instituto. Asimismo, en cumplimiento al Calendario Anual de Transferencias Primarias 2019, se revisaron 10 inventarios de transferencia primaria. De igual manera se atendieron 29 solicitudes de préstamo de expedientes, lo cual representó localizar 151 cajas y otorgar en préstamo 1,449 expedientes. En cuanto al servicio de consulta de expedientes, se atendieron seis solicitudes, lo que representó el acceso a 165 cajas.

En cuanto a desincorporación de documentación de apoyo o copias, se revisaron 69 cajas, equivalentes a un peso de 2.7 toneladas. También, en seguimiento a los trabajos de bajas documentales que iniciaron en 2016, se elaboraron 81 actas de baja documental, con sus respectivos dictámenes de la documentación de áreas centrales del Instituto, mismas que fueron publicadas en el portal de internet, por lo que con estas acciones se favorece la liberación de espacios en el archivo de concentración, al procesarse la baja de 1,135 cajas que contienen 24,249 expedientes con un peso aproximado de 45.4 toneladas de documentación que se generó en los años 1992-2001.

Del mismo modo, se revisaron nueve inventarios de baja documental de la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente a los expedientes identificados como “dañados” de los años 2006–2017. De la misma forma y derivado del siniestro que sufrió la documentación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se revisaron los inventarios de baja documental y se elaboraron 4 actas de baja y sus respectivos dictámenes, correspondientes a 78 cajas con 1,531 expedientes. Dado que la mayor parte de la información siniestrada contenía valores históricos, en abril del año en curso, dicha situación se hizo del conocimiento del Archivo General de la Nación (AGN).

### **5.1.3. Archivo Histórico**

Se inició la actualización del mapa topográfico del Archivo Histórico y se registró en el Inventario de Transferencias Secundarias los tres ejemplares de Credencial para Votar correspondientes a los modelos “D”, “E” y “F”, como complemento de la muestra de la evolución de la Credencial para votar 1949-1992, y que, para mantenerlas en óptimas condiciones se colocaron en papel libre de ácido para su conservación.

### **5.1.4. Sesiones del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos**

En el trimestre se celebraron tres sesiones del COTECIAD. Entre los temas más relevantes de dichas sesiones, se acordó la aprobación de la desincorporación de documentación carente de valores archivísticos, relativa a Proceso Electoral Federal 2017-2018.

## **5.2. Actividades con órganos delegacionales**

### **5.2.1. Archivo de Trámite**

Se recibieron electrónicamente 1,023 inventarios generales por expedientes de órganos delegacionales y se brindaron 94 asesorías para el desahogo de dudas sobre el llenado de sus instrumentos de control y consulta archivística.

### **5.2.2. Archivo de Concentración**

En seguimiento a los trabajos de bajas documentales iniciados en 2016 y 2018, se formalizaron las 91 actas de baja documental, con la firma del representante del Órgano Interno de Control, derivando en la liberación de espacios, en este caso, la baja de 473 cajas, que contienen 12,179 expedientes, con un peso aproximado de 18.92 toneladas de documentación que se generó en los años 1991-2012.

Asimismo, se gestionó la publicación de las 47 actas de baja documental de las Juntas Local y Distritales en el estado de Querétaro, por lo que, con este procedimiento se favoreció a la liberación de espacios con la baja de 305 cajas que contienen 5,350 expedientes con un peso aproximado de 7,6 toneladas de documentación que se generó en los años 1991-2007.

### **5.2.3. Archivo Histórico**

Derivado del siniestro ocurrido en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Jalisco, el Archivo Institucional hizo del conocimiento del AGN y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los hechos ocurridos y las acciones realizadas por dicha Junta.

#### **5.2.4. Sesiones de los Subcomités Técnicos Internos para la Administración de Documentos**

Con relación a sesiones de los SUBCOTECIAD celebradas por órganos delegacionales, se informa que para el presente periodo no se realizaron sesiones de este colegiado.